

Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2011

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
No. RADICACION: E-2011-007735 16/Ago/2011-11:51:16
MEDIO: CORREOS No. FOLIOS: 1 ANEXOS: ARCHIVO
CREG
ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACION -CNO-
DESTINO Javier Augusto Díaz Velasco

Doctor
JAVIER DÍAZ VELASCO
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG
Ciudad.

Asunto: Aplicación del Esquema de Calidad en los SDL

Estimados doctores:

El Comité de Distribución del Consejo Nacional de Operación y ASOCODIS promovieron el desarrollo de un Taller que se efectuó el pasado 19 de abril, con el objetivo de difundir a todos los Operadores de Red la información relacionada con el Esquema de Calidad que se reporta a los aplicativos INDICA de XM y el SUI de la Superintendencia, los cuales fueron presentados por estas entidades respectivamente. Adicionalmente, en representación de las empresas, EPM presentó su experiencia en el uso de estos aplicativos y el resultado del cálculo preliminar de las compensaciones para el primer trimestre de aplicación del Esquema de Calidad.

De las conclusiones del evento, se destaca el enorme esfuerzo tanto de las entidades de Gobierno como de parte de los agentes, para poner en marcha este esquema de calidad que por el volumen de información que maneja, resulta intensivo en la utilización de recursos humanos e informáticos.

Sin embargo, quedan por resolver algunas inquietudes que nos permitimos poner a su consideración:

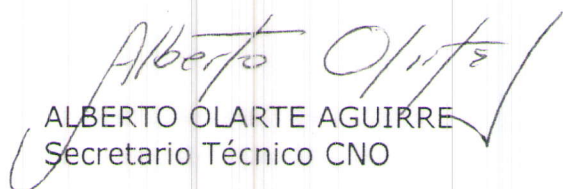
- 1) El reporte diario de interrupciones al aplicativo INDICA para el cálculo paralelo del ITAD que realiza el LAC, resulta bastante exigente en recursos sin que sea evidente su beneficio. Se destaca el hecho de que las empresas deban dedicar recursos durante los fines de semana para cumplir con un reporte diario cuya información no se utiliza diariamente sino en un acumulado mensual y trimestral.

Consejo Nacional de Operación CNO

- 2) Algunos comercializadores no están cumpliendo oportunamente con los reportes al SUI, lo cual no permite tener un cálculo definitivo del ITAD. Adicionalmente, se considera pertinente que los ORs tengan la oportunidad de validar la información de los comercializadores que están en su mercado, relacionada con los cálculos de los índices calidad, en procura de evitar inconsistencias que afecten los cálculos del ITAD.
- 3) De los resultados mostrados por EPM con un cálculo preliminar de las compensaciones para el primer trimestre de aplicación del Esquema de Calidad, y de los ejercicios de algunas empresas que proyectaron la comparación entre las compensaciones y la calidad con el esquema anterior y el actual, queda en duda que el resultado de las compensaciones esté acorde con la calidad de servicio prestado, en particular cuando se aplica el factor IPS para el cálculo de la compensación al "usuario peor servido", lo cual, manifiestan la empresas, afectará negativamente su viabilidad económica.

Quedamos a su disposición para cualquier aporte adicional, con la seguridad de que el desarrollo de este tipo de talleres promueve la difusión de conocimiento entre las empresas y permite llevar a las entidades de Gobierno las inquietudes de parte de las empresas.

Respetuosamente,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico CNO

Cc: Dr. José Camilo Manzur, Director Ejecutivo - ASOCODIS
Ing. Camilo Luna, Presidente - Comité de Distribución